

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la **FEDERACION DE CHOFERES PROFESIONALES DEL ECUADOR**, durante **56 AÑOS** de permanente actividad en la transportación nacional, se ha constituido en importante factor de progreso y desarrollo socio - económico del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular el esfuerzo y la invaluable contribución de la transportación ecuatoriana y de sus instituciones, como fuentes creadoras de trabajo y riqueza; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

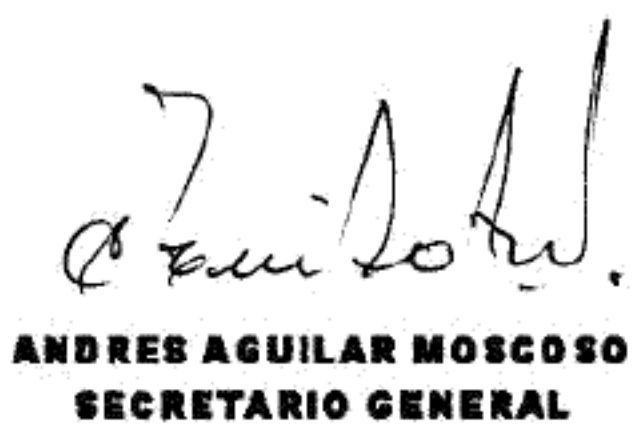
ACUERDA

Felicitar a los dirigentes y transportistas de la **FEDERACION DE CHOFERES PROFESIONALES DEL ECUADOR**, por la labor realizada durante **CINCUENTA Y SEIS AÑOS** a favor del país.

Delegar al señor Lcdo. **LUIS FELIPE VIZCAINO ANDRADE**, Diputado de la República, para que a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL